

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²¹ de abril de 1989.-

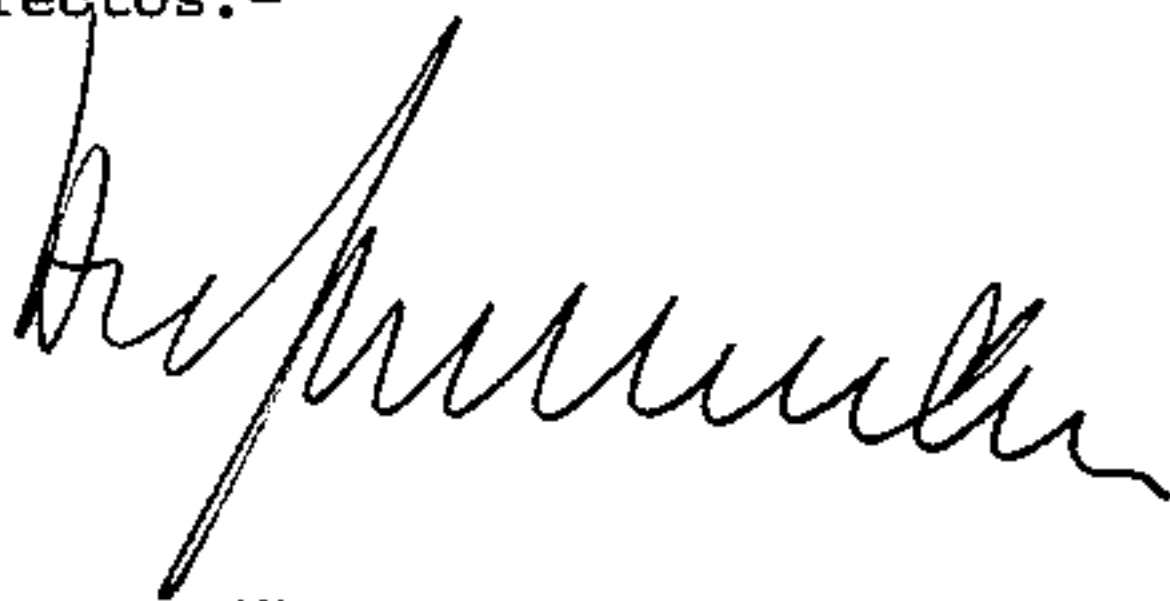
Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la contratación de un servicio de búsqueda de personas, con destino a diversos tribunales del Poder Judicial de la Nación, por el período comprendido entre el 1° de mayo y el 31 de diciembre del corriente año; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 31 y lo dispuesto en el art. 56, Inc. 3°, apart. d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto en la Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "RADIOMENSAJE S.A.C.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto de fs. 33/34.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA (A 279.680.-) a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO